

NOVIEMBRE 2025

INTERNACIONALES DEL CEI

CEI Centro de
Economía
Internacional



PANORAMA GLOBAL

FMI: acuerdos comerciales moderan la desaceleración del crecimiento global

La OMI retrasa la adopción de su marco de emisiones para el transporte marítimo

Países Bajos interviene la empresa china Nexperia

EUROPA

Google ofrece modificar su servicio de publicidad para evitar multa de la UE

Visión del FMI sobre la perspectiva macroeconómica europea

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

La Argentina amplía su inserción comercial internacional

Importación de juguetes en la Argentina: efectos arancelarios y dinámica reciente

Brasil firma acuerdos con países del Sudeste Asiático y abre nuevos mercados

AMÉRICA DEL NORTE

EE.UU. y China alcanzan acuerdo económico y comercial

Nuevos acuerdos comerciales de EE.UU. con países de la ASEAN

EE.UU. firma acuerdos sobre minerales críticos con países de Asia y Oceanía

EE.UU. anuncia aranceles a la importación de camiones y autobuses

ASIA Y OCEANÍA

China acusa a India en la OMC por subsidios para baterías y vehículos eléctricos

Caen las exportaciones chinas

Se celebra la 47ª cumbre de la ASEAN

ÁFRICA

AGOA: vence su plazo de vigencia, sin renovación confirmada

Egipto-UE: primera cumbre en Bruselas, con agenda económica

Marruecos recibe misión comercial multisectorial argentina

FMI: acuerdos comerciales moderan la desaceleración del crecimiento global

Las nuevas proyecciones de crecimiento mundial del FMI, publicadas en la última edición de “Perspectivas de la economía mundial” (WEO, por su sigla en inglés), fueron revisadas al alza con respecto a la edición del informe de abril; sin embargo, siguen siendo más bajas que las previas al aumento generalizado de aranceles impulsado por el gobierno de Estados Unidos.

El organismo proyecta que el crecimiento de la economía mundial se desacelerará del 3,3% del año pasado al 3,2% en 2025 y al 3,1% en 2026. Este pronóstico, más auspicioso que los anteriores, se justifica en que las consecuencias de los aumentos arancelarios mencionados fueron menores a las anunciadas en abril debido a que hubo acuerdos y replanteos posteriores que las moderaron. Se espera que este año las economías avanzadas crezcan alrededor del 1,5%, mientras que las emergentes y en desarrollo lo hagan cerca del 4,0%.

Para las nuevas proyecciones se tuvieron en cuenta los resultados de los acuerdos comerciales negociados entre Estados Unidos y otros países y las exenciones otorgadas por el gobierno de Donald Trump. Asimismo, el organismo incluyó en su análisis el hecho de que no se hayan registrado represalias generalizadas de los socios y, adicionalmente, que se haya producido un adelanto de importaciones en el primer semestre que se verá reflejado en el crecimiento de 2025.

Pese a la mejora, el informe anticipa una desaceleración del crecimiento en el segundo semestre de este año, al que continuará una recuperación parcial en 2026. El FMI también aclara que los pronósticos siguen siendo frágiles ya que los riesgos que enfrenta la economía mundial continúan. Centralmente, no se descarta que los aranceles aumenten y que no se puedan resolver de forma positiva las tensiones comerciales que aún perduran.

La OMI retrasa la adopción de su marco de emisiones para el transporte marítimo

La Organización Marítima Internacional (OMI) aplazó por un año la deliberación sobre la adopción del marco normativo que había sido aprobado en abril de este año (ver Internacionales del CEI, mayo 2025) y tenía como objetivo lograr emisiones netas nulas para el transporte marítimo a más tardar en el año 2050, a partir del establecimiento de un estándar mundial sobre el nivel de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) que pueden tener los combustibles utilizados en el sector.

El aplazamiento se aprobó en una reunión del Comité de Protección del Medio Marino de la OMI, que convocó a más de 100 países en la ciudad de Londres, instancia en la que debía adoptarse formalmente lo aprobado en abril.

La normativa cuya adopción se retrasa obligaría a los buques que superen las 5.000 toneladas de carga a pagar a la OMI entre US\$ 100 y US\$ 380 anuales por cada tonelada de emisiones de gases de efecto invernadero que exceda determinados valores, a través de un pago directo al organismo o de la compra de créditos a los buques que utilicen combustibles con bajas emisiones de carbono.

En abril la votación había terminado con 63 países que se expresaron a favor de la adopción y 16 estados que se opusieron, mientras que en la reunión de octubre en Londres se aprobó el aplazamiento de la deliberación sobre la adopción de la medida por 57 votos a favor y 49 en contra, con 21 abstenciones.

Países Bajos interviene la empresa china Nexperia

El gobierno holandés tomó el control de Nexperia, empresa de capitales chinos dedicada a la fabricación de chips, situada en la ciudad de Nijmegen, próxima a la frontera con Alemania.

El Ministerio de Asuntos Económicos del país europeo emitió un comunicado en el que explicó que la medida se tomaba invocando la Ley de Disponibilidad de Bienes, una norma de 1952 que permite a las autoridades holandesas intervenir empresas que consideren estratégicas para asegurar la disponibilidad de determinados bienes.

De acuerdo al comunicado, los funcionarios responsables de la medida consideraron que la forma en la que era gestionada la empresa “representaba una amenaza para la continuidad y la salvaguarda en suelo neerlandés y europeo de conocimientos y capacidades tecnológicas cruciales” y, por el lapso de un año, decidieron prohibir a Nexperia trasladar partes de la empresa, despedir a ejecutivos o tomar decisiones relevantes sin previa autorización del gobierno holandés, de modo de asegurar la disponibilidad de semiconductores críticos para la industria europea.

Nexperia es sucesora de NXP, una escisión de Phillips Semiconductors, y en 2018 fue adquirida por la china Wingtech. Fabrica chips que se utilizan en teléfonos celulares, automóviles y paneles solares, entre otros usos.

EUROPA

Google ofrece modificar su servicio de publicidad para evitar multa de la UE

Google ha ofrecido modificar su servicio de publicidad tecnológica, conocido como “adtech”, con el fin de evitar la cuantiosa multa que la Comisión Europea le aplicó el pasado 4 de septiembre por llevar a cabo prácticas abusivas. La multa asciende a 2.950 millones de euros y fue aplicada por distorsionar la competencia en la industria de la publicidad tecnológica. En particular, la empresa estadounidense fue acusada de favorecer a su propia tecnología de publicidad en línea en detrimento de otros proveedores, lo que habría perjudicado a editores, anunciantes y consumidores.

Esta sanción se suma a otras también antimonopólicas que aplicó la UE, que incluyen una multa de 4.100 millones de euros por obligar a los fabricantes de teléfonos móviles a preinstalar el buscador Google Search y el navegador Chrome para obtener la licencia de Play Store, y también por impedir que ejecuten versiones alternativas de Android. A esto se le suma una tercera, de 2017, por 2.420 millones de euros, por aprovechar su dominio en las búsquedas para dar ventaja a su servicio de compras. Luego de diversas apelaciones, un tribunal confirmó en 2024 que la empresa había violado la ley antimonopolio.

Esta última sentencia favoreció el inicio de una serie de demandas civiles en la UE contra Google por parte de sitios web de comparación de precios que alegan que la empresa estadounidense les robó sus clientes. Estas demandas sumarían alrededor de 12.200 millones de euros.

Esta situación propició que el presidente de EE.UU., Donald Trump, amenazara con aplicar aranceles punitivos en caso de que la UE no revierta la sanción. Por su parte, la vicepresidente de la Comisión Europea, Teresa Ribera, declaró ante el Parlamento Europeo que “el comportamiento de Google tuvo un impacto negativo sobre todos los ciudadanos europeos en su uso diario de la web”. En la misma declaración, manifestó que está en contacto con su contraparte del Departamento de Justicia de los Estados Unidos por un reclamo similar. “La conducta de Google tiene una dimensión global”, declaró.

Visión del FMI sobre la perspectiva macroeconómica europea

El crecimiento de la primera mitad del año está dejando lugar a una perspectiva de mediano plazo “mediocre”, dice el FMI en su reciente Informe de perspectivas económicas regionales de Europa. Las causas son varias: el aumento de aranceles de Estados Unidos y el nivel de incertidumbre de su política comercial comenzaron a tener efectos perjudiciales sobre las exportaciones europeas –cabe resaltar que Estados Unidos representa el 20% de las ventas externas comunitarias–; los riesgos geopolíticos que enfrenta Europa influyen en las decisiones de inversión; la reducción de la tasa de interés y el aumento del gasto público, en particular en defensa, no han estimulado la demanda privada; la brecha de productividad con Estados Unidos es grande y sigue creciendo; las reformas estructurales internas siguen sin atenderse; y el euro mantiene su fortaleza, a pesar de la baja de la tasa de interés desde el segundo trimestre de 2024.

En base a ello es que el organismo proyecta que la economía de los países de la zona del euro crecería 1,1% en 2026 y 1,4% en 2027, entre los que se destacan Irlanda y Eslovaquia (2,5% en 2027). Entre las otras economías avanzadas, Reino Unido tendría un desempeño apenas mejor que la UE como bloque (1,3% y 1,5% en 2026 y 2027). Los países de Europa Oriental tendrían un mayor crecimiento: en 2026 y 2027, Polonia crecería 3,1% y 2,9%, Bulgaria 3,1% y 2,8%, y Ucrania 4,5% y 4,8%. Para el FMI, Rusia crecería 1% y 1,1% y Turquía 3,7% en ambos años. En general, los países europeos crecerían menos que el mundo, que lo haría a tasas de 3,1% en 2026 y 3,2% en 2027 (ver Panorama Global).

Por su parte, la inflación en la eurozona ha disminuido debido a un menor aumento de los precios de la energía, una menor inflación en el sector servicios y la apreciación del euro. Los precios subirían 1,9% y 2,1% en 2026 y 2027, menos que el 2,4% que subieron en 2024. Dentro de la eurozona, seguirían con mayor inflación los países bálticos: en 2026, la inflación de Estonia sería 4,3%, la de Letonia 2,5% y la de Lituania 3,1%. Entre las economías emergentes de Europa, en 2026 la inflación de Polonia sería 2,8%, en Bulgaria alcanzaría 3,4%, y en Rumania 6,7%.

En lo que hace a la política comercial, el FMI considera que, dado el aumento de los costos del comercio internacional, la UE debe mantener su apertura comercial, ampliar sus relaciones comerciales y promover la cooperación multilateral. Esto reduciría la incertidumbre y ayudaría a aumentar la inversión. Según estimaciones del organismo, la reducción de las barreras implícitas al comercio intra-UE en 1,25 puntos porcentuales compensaría el perjuicio que causaría la política arancelaria de Estados Unidos.

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

La Argentina amplía su inserción comercial internacional

Durante el mes de octubre, la Argentina consolidó avances significativos en materia de apertura de mercados y reconocimiento sanitario internacional. El país logró la apertura de los mercados de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú para la exportación de ovas embrionadas de trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*). Se trata de la primera apertura obtenida para las exportaciones de este producto. La medida constituye un fuerte incentivo para los productores de salmónidos, especialmente en las provincias de la Patagonia.

El proceso incluyó un intercambio técnico y sanitario con la Comunidad Andina de Naciones (CAN), seguido por una auditoría presencial en establecimientos productores de ovas realizada en junio de 2024. La condición sanitaria argentina –basada en sistemas de producción libres de antimicrobianos y

vacunas— otorga garantías diferenciales y potencia la demanda internacional de mercancías premium como la trucha arcoíris y su material genético.

Asimismo, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile restituyó el reconocimiento sanitario de la zona libre de fiebre aftosa sin vacunación de la Patagonia argentina y levantó la suspensión a las importaciones de mercancías bovinas y ovinas procedentes de esa región. El reconocimiento será formalizado mediante una resolución del organismo chileno.

Actualmente, el país cuenta con cuatro zonas libres de fiebre aftosa: tres sin vacunación (dos en la Patagonia y Valles de Calingasta) y una con vacunación (unificación de Centro-Norte y Cordón Fronterizo), todas oficialmente reconocidas por la OMSA y reconfirmadas anualmente.

Adicionalmente, la Argentina logró por primera vez la apertura del mercado de Panamá para la exportación de material genético bovino desde todo el territorio nacional, incluida la zona libre de fiebre aftosa con vacunación. La medida habilita el ingreso de semen y embriones bovinos provenientes de establecimientos argentinos certificados.

Panamá se suma así a otros destinos de exportación en Centroamérica, como Belice y Costa Rica, y complementa los avances registrados con Guatemala, República Dominicana y México. Asimismo, durante 2025 la Argentina concretó la apertura del mercado de Ecuador para el envío de embriones bovinos *in vitro*.

Por su parte, en el marco de negociaciones bilaterales con México, se acordó una adenda al protocolo fitosanitario para peras y manzanas argentinas, con el objetivo de agilizar los envíos y reafirmar la inserción regional de la fruticultura patagónica. México constituye un destino prioritario para la fruticultura del Alto Valle, ya que es el cuarto mercado para las exportaciones de peras argentinas con más de 14.000 toneladas embarcadas en lo que va de 2025.

Complementariamente, Sudáfrica aprobó el certificado sanitario propuesto por Argentina para colágeno hidrolizado bovino, y habilitó de manera formal el ingreso de este producto al mercado sudafricano. Este país importa cerca de 5.000 toneladas anuales de este insumo utilizado en la industria alimentaria y cosmética.

Finalmente, la Argentina retomó las exportaciones de sandía a granel luego de 42 años, a partir de la implementación de la Resolución 21/25 del Ministerio de Desregulación, que eliminó la obligación de embolsado previo a la exportación para determinados productos frutihortícolas. La medida responde a un pedido histórico de productores del norte argentino, quienes señalaban que la normativa vigente desde 1983 generaba sobrecostos logísticos, daños en la fruta y pérdida de competitividad frente a otros oferentes regionales.

El primer envío fue gestionado por productores del Chaco, desde el puerto de Barranqueras: se trata de 28 toneladas de sandía con destino a Montevideo, Uruguay. La exportación de sandía tiene particular relevancia para las provincias del norte (Chaco, Formosa y Salta), regiones que poseen ventajas geográficas que permiten anticipar la oferta estacional. Sin embargo, el mercado interno suele saturarse rápidamente conforme avanza la cosecha hacia otras provincias productoras (Corrientes y Entre Ríos), lo que genera caídas de precios. En este contexto, la reactivación del canal exportador constituye una herramienta estratégica para sostener la rentabilidad y reducir la volatilidad de precios internos.

Importación de juguetes en la Argentina: efectos arancelarios y dinámica reciente

Mediante el Decreto 781/2025, el Gobierno Nacional eliminó algunas excepciones al Arancel Externo del Mercosur (AEC), lo que redujo los aranceles de importación para catorce categorías de juguetes, que pasaron del 35% al 20%. La medida corrige un diferencial histórico respecto de los socios del Mercosur, al reducir el arancel al nivel del AEC y busca mejorar la accesibilidad, moderar precios al

consumidor y dinamizar la demanda interna, especialmente en períodos de alta estacionalidad. Hasta su actualización, la Argentina aplicaba el nivel máximo aprobado por la OMC, que supera ampliamente la protección arancelaria promedio de la región y del mundo.

En términos comerciales, las importaciones del sector evidencian una fuerte concentración geográfica. China representa el 77,1% del total importado, seguida a gran distancia por Pakistán (4%), Vietnam (3,9%), Estados Unidos (2,5%) y Brasil (1,7%).

La evolución histórica de las importaciones revela oscilaciones significativas ligadas al ciclo macroeconómico y al marco regulatorio. Tras alcanzar un máximo de US\$ 401 millones en 2017, las compras externas descendieron hasta US\$ 203 millones en 2024, con caídas vinculadas fundamentalmente a restricciones administrativas y a condiciones de menor demanda interna. La recuperación posterior a la pandemia fue gradual, pero en 2025 las importaciones muestran un repunte relevante: en el primer semestre crecieron cerca del 150% interanual, aunque permanecen por debajo de los niveles de hace una década.

La comparación regional muestra que la reducción del arancel posiciona a la Argentina en línea con Brasil y Uruguay (20%), por encima de Paraguay (6%) y de economías con acuerdos preferenciales con China, como Chile y la Unión Europea (0%). México mantiene un arancel intermedio (15%). La nueva estructura arancelaria aporta mayor convergencia intra-bloque y podría favorecer condiciones simétricas de competencia.

Brasil firma acuerdos con países del Sudeste Asiático y abre nuevos mercados

Brasil e Indonesia firmaron una serie de memorandos de entendimiento en áreas clave como energía, minería, agricultura, ciencia y tecnología, estadísticas y promoción comercial. También se acordaron medidas sanitarias y fitosanitarias que facilitarán la certificación y expansión del comercio agroalimentario. Los acuerdos fueron suscriptos por autoridades ministeriales y organismos especializados de ambos países, junto con la participación de empresas privadas.

Uno de los documentos firmados fue un “Memorando de Entendimiento sobre cooperación sanitaria y certificación”, que incluye certificación electrónica, equivalencia de medidas y coordinación en emergencias zoonosológicas. Paralelamente, se avanzó en la ampliación del acceso para carne bovina y otros productos, y en la intención de utilizar el mercado brasileño como proveedor para programas alimentarios escolares indonesios.

Asimismo, con Malasia, Brasil elevó la relación bilateral a la categoría de asociación estratégica, mediante la firma de una Declaración Conjunta y siete instrumentos de cooperación en ámbitos como comercio e inversiones, semiconductores, ciencia, innovación tecnológica, agricultura sostenible, seguridad alimentaria, salud, energía y medio ambiente.

El país asiático formalizó la apertura de su mercado para seis productos agropecuarios brasileños: pescados silvestres y de cultivo, sésamo, huevo en polvo, melones y manzanas. También se confirmó la reapertura del mercado para las exportaciones de carne de pollo mediante la actualización del protocolo sanitario, que redujo de doce a tres meses el período de suspensión ante influenza aviar. La autoridad sanitaria local, además, anticipó auditorías para habilitar nuevas plantas de carne de cerdo.

EE.UU. y China alcanzan acuerdo económico y comercial

A fines de octubre Estados Unidos y China firmaron un acuerdo económico y comercial, mediante el cual el gobierno estadounidense se comprometió a reducir en 10 puntos porcentuales los aranceles sobre las importaciones chinas relacionados con el tráfico de fentanilo. La medida, que comenzaría a regir el 10 de noviembre, llevará el arancel adicional por este concepto de 20% a 10% (ver Internacionales del CEI, marzo 2025).

A su vez, el gobierno estadounidense mantendrá –hasta el 10 de noviembre de 2026– la suspensión de los aranceles recíprocos elevados sobre las importaciones chinas. De esta forma, el arancel recíproco sobre las importaciones chinas continuará siendo de 10%, en lugar de la tasa de 34% anunciada originalmente (ver Internacionales del CEI, abril 2025).

Además, EE.UU. se comprometió a suspender durante un año la ampliación de las restricciones de exportación a las filiales corporativas de las entidades que figuran en las listas de control de las exportaciones (Lista de Entidades y Lista de Usuarios Finales Militares), así como el cobro de las tasas portuarias derivadas de la investigación sobre los sectores marítimo, logístico y naval de China llevada a cabo en virtud de la Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974.

Cabe destacar que todos estos compromisos requieren procedimientos reglamentarios adicionales para entrar en vigor.

Por su parte, China acordó suspender todos los aranceles y medidas no arancelarias de represalia anunciados desde el mes de marzo. Esto incluye los aranceles sobre una amplia gama de productos agrícolas estadounidenses (pollo, trigo, maíz, algodón, sorgo, soja, cerdo, ternera, productos acuáticos, frutas, verduras y lácteos) y la inclusión de determinadas empresas estadounidenses en las listas de usuarios finales y entidades no fiables de China.

En consecuencia, de acuerdo a lo informado por el gobierno chino, los productos agro-industriales provenientes de EE.UU. pagarán una alícuota adicional de 10%, en tanto que el carbón y el gas natural licuado continuarían tributando 25% adicional; y el petróleo crudo, la maquinaria agrícola, los automóviles de gran cilindrada y camionetas, un arancel adicional de 20%.

Asimismo, cancelará la aplicación global de los nuevos controles a la exportación de tierras raras anunciados el pasado 9 de octubre y expedirá licencias de exportación generales válidas para tierras raras, galio, germanio, antimonio y grafito.

El gobierno chino también se comprometió a comprar al menos 12 millones de toneladas de soja estadounidense durante lo que resta del año y al menos 25 millones de toneladas por año, entre 2026 y 2028. Además, levantará la suspensión de importación de porotos de soja que había aplicado sobre tres empresas de Estados Unidos y reanudará las compras de troncos de madera dura.

A su vez, eliminará las medidas que tomó en represalia por las tasas portuarias establecidas por EE.UU. en virtud de la Sección 301 sobre el dominio de China en los sectores marítimo, logístico y de construcción naval, y eliminará las sanciones impuestas a diversas entidades navieras. Por último, pondrá fin a las investigaciones dirigidas contra empresas estadounidenses de la cadena de suministro de semiconductores.

Nuevos acuerdos comerciales de EE.UU. con países de la ASEAN

Antes de la Cumbre de Líderes de la ASEAN en Kuala Lumpur, Malasia, la Casa Blanca publicó dos nuevos acuerdos comerciales alcanzados con Camboya y Malasia –cuya fecha de entrada en vigor se

determinará una vez que se hayan completado los procedimientos legales internos–, así como dos documentos “marco” con aspectos clave de los futuros acuerdos con Tailandia y Vietnam.

En lo que respecta al acceso a los mercados, en los cuatros casos, Estados Unidos se compromete a mantener el arancel recíproco establecido para cada uno de los países en la Orden Ejecutiva 14236 del 31/07/25 (ver Internacionales del CEI, agosto 2025). De esta forma el arancel adicional al nación más favorecida (NMF) seguirá siendo de 19% para Camboya, Malasia y Tailandia y de 20% para Vietnam.

A su vez, el gobierno estadounidense eximirá del arancel adicional a una selección de los bienes comprendidos en el Anexo III de la Orden Ejecutiva 14346 (ver Internacionales del CEI, septiembre 2025). Hasta el momento, solo en el caso de Camboya se publicó un listado, que incluye casi 1.900 bienes que únicamente enfrentarán el arancel NMF, entre ellos, productos agrícolas, farmacéuticos, textiles y relacionados con la aviación.

En contrapartida, los gobiernos de Camboya, Tailandia y Vietnam acordaron eliminar –a la fecha de entrada en vigor de los acuerdos– casi la totalidad de los aranceles a las importaciones de productos industriales y agrícolas estadounidenses. Por su parte, Malasia se comprometió a eliminar o reducir en forma escalonada prácticamente el 100% de los aranceles que enfrenta EE.UU. y a establecer contingentes arancelarios para algunos productos agrícolas (cerdos vivos, carne de cerdo, leche y huevos).

Un punto a destacar es que, a diferencia de lo acordado con otros socios comerciales como Japón, el Reino Unido o la UE, no se explicita ninguna excepción para los aranceles impuestos por EE.UU. en virtud las investigaciones de la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962 (ver Internacionales del CEI, septiembre 2025).

Con respecto a las barreras no arancelarias, los cuatro países asiáticos se comprometieron a abordar diversas medidas relacionadas con las exportaciones industriales y agrícolas mediante el reconocimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias y técnicas de los Estados Unidos, además de disposiciones específicas para cada país. A su vez, asumirán compromisos relativos a la eliminación de barreras al comercio digital, los servicios y las inversiones, protección de la propiedad intelectual, preservación de las indicaciones geográficas y fortalecimiento de la protección laboral.

Los textos publicados incluyen también compromisos relacionados con la alineación con EE.UU. en materia de seguridad económica, como la adopción de medidas complementarias para hacer frente a las políticas comerciales desleales de terceros y la cooperación en materia de control de las exportaciones y de seguridad de las inversiones.

Por otro lado, los países asiáticos se comprometieron a comprar diversos productos de origen estadounidense (aviones, semiconductores, maquinaria y equipos para centros de datos, bienes agrícolas) por montos que van desde US\$ 2.900 millones hasta US\$ 150.000 millones. Además, Malasia buscará facilitar un fondo de inversión de US\$ 70.000 millones durante un período de diez años para las empresas que inviertan en EE.UU.

Por su parte, Estados Unidos considerará la posibilidad de apoyar la financiación de inversiones en sectores críticos de Camboya y Malasia a través de instituciones estadounidenses como el Banco de Exportación e Importación o la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo.

EE.UU. firma acuerdos sobre minerales críticos con países de Asia y Oceanía

En el marco de su reciente gira por Asia, el presidente Donald Trump firmó acuerdos marco sobre minerales críticos con Australia y Japón y memorandos de entendimiento con Malasia y Tailandia. El objetivo es coordinar políticas e inversiones para garantizar el suministro de minerales y metales críticos, en particular aquellos esenciales para las industrias de alta tecnología y de defensa.

Los acuerdo marco firmados con Australia y Japón incluyen compromisos de inversión en procesamiento y acuerdos de exploración, así como disposiciones para colaborar en el establecimiento

de precios mínimos, simplificación de permisos, cartografía geológica, iniciativas de reciclaje y almacenamiento estratégico complementario. Ambos acuerdos establecen la creación de grupos de respuesta rápida para detectar vulnerabilidades en la cadena de suministro y mecanismos para el monitoreo y selección de inversiones.

En el caso del acuerdo alcanzado con Australia, ambos países se comprometieron a invertir al menos US\$ 1.000 millones en proyectos de minerales críticos y tierras raras en los próximos seis meses. Asimismo, el Banco de Exportación e Importación de EE.UU. emitirá cartas de interés por más de US\$ 2.200 millones en financiación y el Departamento de Guerra de ese país invertirá en la construcción de una refinería de galio con una capacidad de 100 toneladas métricas al año en Australia Occidental. En cambio, en el acuerdo marco firmado con Japón no se especifican compromisos monetarios.

Los memorandos de entendimiento firmados con Tailandia y Malasia tienen por objeto profundizar los lazos de cooperación entre ambos países y Estados Unidos. Se centran en el intercambio de conocimiento y experiencia técnica; la organización de talleres, seminarios y reuniones conjuntas entre funcionarios gubernamentales; y la garantía de un trato justo para los inversores. Además, los participantes buscarán proteger sus respectivos mercados nacionales de minerales críticos y tierras raras frente a políticas no basadas en el mercado y prácticas comerciales desleales. No se incluye ninguna obligación de financiación.

EE.UU. anuncia aranceles a la importación de camiones y autobuses

El pasado 17 de octubre, el gobierno de Donald Trump emitió una proclamación por la que se imponen –a partir del 1° de noviembre– aranceles de 25% sobre las importaciones de camiones medianos y pesados y sus piezas, y de 10% sobre las compras externas de autobuses.

La medida se produce tras una investigación iniciada por el Departamento de Comercio en abril de este año, en virtud de la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962, que concluyó que la creciente dependencia de los vehículos y piezas extranjeros amenaza la preparación militar, la capacidad de respuesta ante emergencias y las infraestructuras críticas de Estados Unidos, ya que este tipo de vehículos resultan esenciales para el movimiento de tropas, la respuesta ante catástrofes y el transporte de mercancías a nivel doméstico.

La disposición prevé que los camiones que califican para recibir un tratamiento arancelario preferencial en el marco del Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá (T-MEC) podrán solicitar el pago de aranceles solo sobre el contenido no estadounidense de cada vehículo. También autoriza al Departamento de Comercio a reducir los aranceles existentes de la Sección 232 sobre el acero y el aluminio para ciertos proveedores canadienses y mexicanos cuando los fabricantes estadounidenses se comprometan a ampliar la capacidad de producción a nivel nacional.

Asimismo, los vehículos fabricados en EE.UU. podrán beneficiarse de una compensación financiera que permite a los ensambladores estadounidenses obtener créditos equivalentes al 3,75% del valor de su producción nacional para compensar los aranceles sobre las piezas y partes.

Los productos afectados no estarán sujetos a otros aranceles sectoriales de la Sección 232 (entre ellos, acero, aluminio, cobre, automóviles y sus piezas, y madera), ni a los aranceles recíprocos.

China acusa a India en la OMC por subsidios para baterías y vehículos eléctricos

China solicitó en la OMC la celebración de consultas con la India, por la aplicación de ciertas medidas adoptadas por ese país para promover la producción de baterías y automóviles eléctricos, sectores en los que China es el principal productor mundial.

Las autoridades de Beijing alegan que a través de esas medidas la India viola obligaciones de la OMC, como el principio de trato nacional y que estas constituyen subsidios para sustituir importaciones (prohibidos por las normas del organismo internacional).

Específicamente, la presentación hace alusión a tres programas que ofrece el gobierno indio en el marco de la iniciativa “Make in India” (que promueve el fortalecimiento de la industria local desde 2014). En ellos, las autoridades chinas detectaron que existen algunas prescripciones que supeditan la posibilidad de obtener incentivos para las empresas de los sectores mencionados al empleo de productos nacionales en detrimento de los importados.

En uno de ellos, por ejemplo, las empresas beneficiarias deben cumplir objetivos graduales de valor agregado nacional, empezando por al menos un 25% hasta alcanzar el 60% de participación en un plazo de cinco años.

Las partes tienen ahora 60 días para resolver la disputa a través de consultas. Si en ese lapso no llegan a un acuerdo, China tiene la facultad de solicitar el establecimiento de un grupo especial.

Caen las exportaciones chinas

Las exportaciones de China registraron un descenso en el mes de octubre de 1,1%, lo que representa el primer retroceso interanual desde febrero de este año.

En 2025 las ventas al exterior de China se resintieron particularmente por el descenso de la demanda desde un mercado: Estados Unidos. Los envíos a ese país tuvieron caídas de dos dígitos en los últimos siete meses. En septiembre se contrajeron 27% y en octubre lo hicieron 25,2%. Hasta el noveno mes del año, esa pérdida había sido compensada con el aumento de las compras del resto del mundo, en particular de los países de la ASEAN y la UE.

Sin embargo, en octubre el crecimiento de las ventas a países de la ASEAN fue el más bajo desde febrero mientras que las dirigidas a la UE aumentaron solo 0,9% cuando en septiembre lo habían hecho 14,2%. Asimismo, las compras provenientes de África habían aumentado en septiembre 56% mientras que en octubre lo hicieron solo el 10,5% interanual; por su parte, las de América Latina pasaron de crecer 15,2% a 2,1%.

A su vez, las importaciones del gigante asiático aumentaron en octubre 1% interanual, lo que situó al superávit comercial del país en US\$ 90.000 millones, 5,7% menos que el registrado en el mismo mes de 2024.

Se celebra la 47ª cumbre de la ASEAN

Entre los días 26 y 28 de octubre, se celebró en Kuala Lumpur la 47ª reunión de líderes de la ASEAN. Se dieron cita en la capital de Malasia, además de los representantes de los países miembros, dirigentes mundiales como el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, el primer ministro chino, Li Qiang, el

secretario general de la ONU, António Guterres, y el presidente del Consejo Europeo, António Costa, entre otros.

El día 26, luego del acto de inauguración, se llevó a cabo una ceremonia en la que se oficializó el ingreso de Timor Oriental como undécimo miembro del grupo, que se suma a Brunéi, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam.

En el marco de la reunión se celebraron cumbres bilaterales entre los representantes de la ASEAN y Estados Unidos, China, Australia, Corea del Sur, India y Japón. También el encuentro sirvió para la firma de la actualización del Área de Libre Comercio China-ASEAN (CAFTA, por su sigla en inglés), nueva versión del acuerdo original firmado en 2002 e implementado en 2010, posteriormente actualizado en 2015, y que ahora cuenta con una versión 3.0.

La modernización del compromiso incluye nueve aspectos relevantes: procedimientos aduaneros y facilitación del comercio, normas y cooperación económica y técnica, economía digital, economía verde, cadenas de suministro, la protección de la competencia y del consumidor, y las pequeñas y medianas empresas.

En la ceremonia de clausura, Malasia cedió la presidencia de la ASEAN a Filipinas, que comenzará su mandato el primer día de 2026.

ÁFRICA

AGOA: vence su plazo de vigencia, sin renovación confirmada

El 30 de septiembre venció el plazo de vigencia de la Ley de Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA, por su sigla en inglés), sin anuncios oficiales de Estados Unidos respecto del futuro de la iniciativa.

La AGOA fue promulgada en el año 2000 por el gobierno de estadounidense y posteriormente renovada en el año 2015 por un período de 10 años. Tenía entre sus principales objetivos la expansión y profundización de la relación entre EE.UU. y África Subsahariana en materia de comercio e inversiones, así como el impulso al crecimiento económico y la integración regional de los países que conforman dicha región. La legislación otorgaba a los países elegibles de África Subsahariana el acceso libre de aranceles al mercado estadounidense para alrededor de 1.800 productos (ver Internacionales del CEI, agosto 2024 y último informe bianual sobre su implementación, presentado por el gobierno de Estados Unidos en junio de 2024).

Durante las últimas semanas surgieron diversas versiones de prensa y de sectores especializados que dan cuenta de la voluntad del gobierno de Trump de prorrogar la vigencia de la referida legislación por un año. Se registran también propuestas legislativas, tales como la del Senador republicano John Kennedy, vinculadas a la renovación de la AGOA, pero con revisión de sus términos.

La incertidumbre en torno a la cuestión ha generado a su vez numerosos debates respecto del futuro del comercio para los países de África Subsahariana en el actual contexto internacional y del creciente papel del Acuerdo Continental Africano de Libre Comercio (AfCFTA, por su sigla en inglés) como verdadero impulsor del crecimiento en la región (ver Internacionales del CEI, febrero y julio 2024).

Egipto-UE: primera cumbre en Bruselas, con agenda económica

El presidente de la República Árabe de Egipto, Abdel Fattah El-Sisi, encabezó la delegación que se desplazó a Bruselas para mantener la Primera Cumbre entre la Unión Europea y Egipto, celebrada el pasado 22 de octubre.

En representación de la UE, la cumbre estuvo encabezada por el presidente del Consejo Europeo, António Costa, y por la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen.

Ambas partes coincidieron en calificar el encuentro como “histórico”, por tratarse de la primera cumbre de máximas autoridades entre Egipto y la Unión Europea, así como del primer encuentro bilateral de líderes entre la UE y un país de la región de África del Norte y Medio Oriente.

Bajo el lema “una asociación estratégica global entre la Unión Europea y Egipto: acelerar la inversión estratégica y la transición hacia la industrialización y la innovación”, esta cumbre marca el punto más alto de la asociación estratégica entre Egipto y la UE, lanzada oficialmente en El Cairo en marzo de 2024, junto al anuncio de un paquete financiero europeo para Egipto por valor de 7.400 millones de euros.

El paquete de ayuda financiera oportunamente anunciado en 2024 tuvo como principal objetivo contribuir a la estabilización de la economía egipcia, incentivar la inversión extranjera y fortalecer la infraestructura vinculada al flujo migratorio entre África y Europa, emergente de los conflictos en la región.

Cabe recordar al respecto que Egipto atravesó una profunda crisis económica y energética que obligó a la reestructuración completa del gabinete en julio 2024 (ver Internacionales del CEI, octubre 2024) y debió sobrellevar además los efectos de la disminución de circulación en el Canal de Suez (ver Internacionales del CEI, marzo 2025).

Así, sin perder de vista las cuestiones de índole política, tanto la asociación estratégica lanzada en 2024 como el comunicado conjunto emanado de esta cumbre muestran una impronta fuertemente económica, vinculada no solo al objetivo de contribuir a estabilizar la macroeconomía egipcia, sino también a encarar cuestiones que representan un desafío concreto para Egipto, tales como el desarrollo en materia de transporte, energía y seguridad hídrica, entre otras.

Marruecos recibe misión comercial multisectorial argentina

Entre los días 7 y 8 de octubre la Cancillería Argentina organizó una Misión Comercial Multisectorial (MCM) a las ciudades de Casablanca y Rabat (Marruecos) que incluyó los sectores farmacéutico para consumo humano, equipamiento para la industria farmacéutica y software, con el objetivo de identificar aliados estratégicos y posicionar la oferta exportable argentina en un mercado con alta demanda de tecnología e innovación.

La agenda de la misión incluyó, entre otras actividades, un encuentro de negocios en la Confederación General de Empresas de Marruecos y reuniones con autoridades nacionales.

El anuncio de la MCM, formulado por la Cancillería en el mes de julio, ya había generado numerosas expectativas en la contraparte, fundamentalmente vinculadas a la posibilidad de fortalecer la ubicación privilegiada de Marruecos como nexo natural entre África y Europa así como a potenciar el actual desempeño de su economía.

Cabe destacar que Marruecos es el segundo socio comercial de la Argentina en el continente africano.

INTERNACIONALES DEL CEI

LO EXPRESADO EN ESTE INFORME NO NECESARIAMENTE REFLEJA LA OPINIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA ARGENTINA.

LOS HIPERVÍNCULOS A OTROS SITIOS WEB TIENEN UNA FINALIDAD MERAMENTE INFORMATIVA Y NO IMPLICAN RESPONSABILIDAD NI CONSENTIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL CEI.

Fecha de cierre del número: 7 de noviembre de 2025



**Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto**
República Argentina